

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00719  
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 28 NOV. 2013

**VISTOS:** La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la Ley N° 20.248, establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 00657 de fecha 15 de febrero de 2013 decreto municipal N° 2237 de fecha 15 de mayo de 2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 787 del 06 de agosto 2013 el jefe (S) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Olof Palme.
- 4.- Que el profesional NO cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1º DESIGNASE** en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza :

NOMBRE	:	ALBERTO JAVIER VARGAS ORTIZ
RUT	:	[REDACTED]
FUNCION	:	TALLER DE MUSICA
Nº HORAS	:	4 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO	:	MARTES Y JUEVES DE 15:00 A 17:00 HRS.
FECHA INICIO	:	01-JUNIO-2013
FECHA TERMINO	:	28-FEBRERO-2014
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA ESPERANZA JOVEN (SEP)
JORNADA	:	DIURNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA

**2º PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes
9. Archivo.-

  
**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

